

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, gestione ante el Directorio del Banco Nación de la República Argentina las medidas necesarias para la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la red Link, en las localidades de Aguaray, departamento General San Martín; Rivadavia y La Unión (municipio Rivadavia Banda Sur), Alto La Sierra, Victoria, Misión La Paz, Santa María y La Puntana (municipio Santa Victoria Este), departamento Rivadavia, todas de la provincia de Salta.

BERNARDO BIELLA CALVET

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa encuentra como antecedente la Declaración N° 4/2026 aprobada por la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, que responde a un reclamo recurrente de los habitantes de las localidades de Aguaray, departamento General San Martín, Rivadavia y La Unión (municipio Rivadavia Banda Sur), Alto La Sierra, Victoria, Misión La Paz, Santa María y La Puntana, (municipio Santa Victoria Este), departamento Rivadavia, todas pertenecientes a la provincia de Salta.

Estas comunidades carecen de cajeros automáticos, o bien los existentes resultan insuficientes, lo que obliga a sus pobladores a trasladarse para realizar trámites bancarios y financieros.

En los últimos años, la población de estas zonas ha experimentado un crecimiento sostenido. Muchos de sus habitantes son beneficiarios de programas sociales, productores, trabajadores vinculados a programas nacionales o personal de Gendarmería y otras fuerzas nacionales que perciben sus haberes a través de la red Link.

En este marco, los cajeros automáticos constituyen herramientas indispensables para la gestión de cuentas bancarias y la realización de operaciones básicas.

A las largas distancias que deben recorrer se suman condiciones climáticas adversas y el deterioro de los caminos, que en numerosas ocasiones se tornan intransitables.

Finalmente, el proceso de bancarización impulsado como política pública por el Estado Nacional y el sistema financiero no puede consolidarse sin garantizar un acceso equitativo a estos servicios, mediante la instalación de cajeros automáticos en cantidad y con una distribución adecuada en las localidades mencionadas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

BERNARDO BIELLA CALVET

Diputado Nacional